



CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez informando que, por parte de la asistente social del Juzgado, se allegó el 25/04/22 valoración sociofamiliar del menor de edad. Sírvase proveer.

25 de abril de 2022, Puerto Asís, Putumayo.


LILIANA CAROLINA GUTIÉRREZ FERREIRA
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 347

CIUDAD Y FECHA	PUERTO ASÍS, 25 DE ABRIL DE 2022
PROCESO	LICENCIA JUDICIAL PARA ENAJENAR
DEMANDANTE	DEICY ANDREA RIASCOS ARCILA
RADICADO	865683184001-2021-00289-00

Vista la constancia que antecede y revisado el proceso, se tiene que la asistente social de este Juzgado allegó al plenario el 25 de abril de 2022 informe de valoración sociofamiliar realizado al menor A.F.S.R.; ante ello, incorpórese dicho documento al expediente judicial electrónico como lo dispone el artículo 109 del C.G.P. y, a su vez, se **corre traslado** del informe por el término de tres (03) días para que, dentro de dicho lapso y si a bien lo tienen, se pronuncien sobre el mismo, atendiendo a que ya se compartió el link de acceso al expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed4110c772a4ae169a512888a38378dd9b4bdda20db2e916c1eed9240cf0dc48**

Documento generado en 25/04/2022 02:40:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>